

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES  
PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2019**

**OBJETO: "RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA."**

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la Invitación Privada No. 017 de 2019, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por los posibles proponentes en el siguiente sentido:

**PROPONENTE:**

**RUPERTO MEDRANO CARREÑO – MEDCA URBANISMO S.A.S.**

**OBSERVACIONES:**

**PRIMERA:** "Con respecto a la Invitación Privada No 017 de 2019 la con objeto "RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA."

Tenemos las siguientes observaciones:

1. En el numeral 3.5 al final dice " Con el fin de asegurar que se tiene aquiescencia y consentimiento del personal profesional ofrecido, el proponente debe presentar CARTA DE COMPROMISO debidamente suscrita por el profesional y EL FORMATO DILIGENCIADO." A que formato hace referencia."

**RESPUESTA:** Una vez revisados los pliegos de condiciones, se evidencia que no se adjuntó el Anexo No. 06 "CARTA DE COMPROMISO", así las cosas, el anexo se publicará en la página [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co)

**DANIEL ANTONIO GONZALEZ - INGENIERIA Y CONSULTORIA J&B S.A.S.**

**PRIMERA:** CAPITAL DE TRABAJO

**3.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2.0
Índice de Endeudamiento	Igual o menor al 50%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 50% del valor del Presupuesto Oficial.

Para consorcio y uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros de Liquidez y de Endeudamiento corresponderán a la sumatoria de cada uno de los integrantes de conformidad con el porcentaje de participación en la figura plural.

Para el Capital de trabajo se calculará con la suma simple de los valores de cada uno de los integrantes de la figura plural.

**SOLICITUD:** *"Ustedes solicitan tener un capital de trabajo superior 50% lo cual es muy alto dado que la forma de pago es mediante actas parciales por lo cual no se requiere tener todo ese capital de trabajo por lo cual solicito muy respetuosamente que el capital de trabajo superior al 30% dado que hay que tener en cuenta que ahí se incluye el AIU lo que incrementa el capital que se debe tener."*

**RESPUESTA:** Al respecto, me permito informarle que se accede parcialmente a su solicitud, en el entendido de solicitar como mínimo el 45% del capital de trabajo ya que es un porcentaje acorde con las necesidades del proceso y que pueda garantizar efectivamente la ejecución del proyecto, dicha modificación se realizara mediante adenda.

**SEGUNDA:** EXPERIENCIA ESPECIFICA: (40 PUNTOS)

**4.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA**

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	Puntaje
Si presenta 5 ó más Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 3 Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 3 ó menos Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 5 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

**SOLICITUD:** *"Se solicita muy acomedidamente que cinco (5) contratos para obtener los 40 puntos son demasiados dado que anteriormente se solicitan tres es decir en total se requieren 8 contratos de acueducto y alcantarillado, por lo cual requiero que se aclare lo siguiente:*

- a. *Para obtener los cuarenta (40) puntos experiencia certificada se requieren cinco (5) contratos en los cuales se pueden incluir los tres (3) de la experiencia específica.*

*Sino es así se requiere se soliciten menos contratos dado que serían demasiados (8 contratos) por lo cual limitan la presentación de ofertas."*

**RESPUESTA:** Al respecto, me permito informar, que no se accede a su solicitud, por cuanto lo que busca la entidad es otorgar mayor puntaje al oferente que demuestre más experiencia en la ejecución de proyectos de acueducto y alcantarillado.

Se expide al primer (01) días del mes de octubre de 2019.



**ANDRÉS RICARDO TOVAR RIVERA**  
Director Jurídico y de Contratación



**HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA**  
Director Administrativo y Financiero



**JULIETH ANGELICA LEGIZAMON DONOSO**  
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo (E.)